



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 11 enero de 2024

**H.C.M. PIO 03/24**

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C-138

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 02 de 11 de enero de 2024, ha tomado conocimiento la nota con Reg. Int. N° 30/24, emitida por los Concejales: Lic. Luz Melisa Cortés, Abog. Iber Antonio Pino O'barrio, y Dr. Gonzalo Pallares Soto, con propuesta de Petición de Informe Oral, fijando fecha y hora para el día miércoles 24 de enero de 2024 a horas 09:00 a.m. en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

**PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 03/24**

En aplicación de los artículos 14y 17 de la Ley Autonómica Municipal 330/2023 que modifica la Ley de fiscalización y la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo municipal, en el marco de su competencia y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe y adjunte toda la documentación respecto al proyecto de Apertura del tramo Tintamayu-Cimaco con 3 carriles ejecutado en septiembre, octubre de la gestión 2023, Detalle cuales fueron los costos de inversión en, personal, materiales, delineadores de seguridad, tacha viales, semáforos, carpeta asfáltica, etc.
2. Cuál fue el criterio técnico para el cierre de cunetas de la vía, cierre del sistema drenaje de aguas, cierre del paso peatonal de los bordes de la vía Tintamayu-Cimaco. Adjunte documentación de respaldo.
3. Informe y adjunte toda la documentación respecto al nuevo proyecto de apertura del tramo Tintamayu- Cimaco con 3 carriles, en la gestión 2024 detalla cuáles serán los costos de inversión, maquinaria materiales, delineadores de seguridad, tachas viales, semáforos, carpeta asfáltica, etc.



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

4. Informe cuáles serán las acciones que tomara el G.A.M.S. con los responsables de la mala planificación y daño económico, que se realizó con la apertura de un carril en el tramo Tintamayu- Cimaco, que ocasiono el cierre de cunetas de la vía, de forma improvisada y sin ninguna planificación técnica, que está ocasionando deterioro, formación de baches y acumulación de tierra en la superficie.
5. Informe si existe un proyecto real de ampliación del tramo Tintamayu-Cimaco, para a la gestión 2024, inscrito en el POA. Adjunte el proyecto y detalle montos de inversión y fuente de financiamiento.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.



Edwin González Aparicio  
PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL



Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani  
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

